



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 4235/2019 y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1º Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Tribunal a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3766/2019, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Vocalía del doctor Rosatti);

Secretario Letrado:

ASCARATE, Andrés Esteban

CASTRO, Soledad

SAGUES, María Sofía

TOIA Leonardo

Director General:

ROBLES, Silvio

Subdirector General:

MONAYER, Natalia

Prosecretario Letrado:

MONDINO, Andrea

Jefe de despacho:

VIDAL LOPEZ, María Paula

-//-

-//-

Oficial Mayor:

JONAS, Iván Andrés

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.